



Yo, _____ con DNI _____ como padre/madre/tutor/tutora del/de la menor _____

DECLARA ostentar la potestad sobre el/la menor. Según el art. 28 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la concesión de becas o ayudas de libros individuales, en lo relativo al art. 3.3 de las Normas por las que el Ayuntamiento de Crevillent concede becas o ayudas de libros individuales para el curso 2021-2022.

Por todo ello,

_____ **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Crevillent a realizar la consulta telemática de la siguiente documentación:

- DNI del padre, madre, tutor, tutora del alumno/a
- Certificado de convivencia
- Solicitud de la declaración de la renta / documentos de devolución y/o certificado de la Agencia de la Administración Tributaria de no haber presentado la declaración de la renta de 2020.

En caso de circunstancias especiales:

- Libro de familia numerosa
- Documentación acreditativa de la situación de desocupación y en caso de cobro justificante del padre/madre/tutor/tutora
- Certificado de discapacidad
- Documentación acreditativa de pensionista, padre/madre/tutor/tutora

_____ **NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Crevillent a realizar la consulta telemática de la siguiente documentación, por lo que se compromete a presentar dicha documentación antes del 10 de Octubre de 2020:

- DNI del padre, madre, tutor, tutora del alumno/a
- Certificado de convivencia
- Solicitud de la declaración de la renta / documentos de devolución y/o certificado de la Agencia de la Administración Tributaria de no haber presentado la declaración de la renta de 2020.

En caso de circunstancias especiales:

- Libro de familia numerosa
- Documentación acreditativa de la situación de desocupación y en caso de cobro justificante del padre/madre/tutor/tutora
- Certificado de discapacidad
- Documentación acreditativa de pensionista, padre/madre/tutor/tutora

En Crevillent, ____ de _____ de _____

Firma

En el reverso de la instancia se encuentra la clausula correspondiente al REGLAMENTO UE 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, sobre Protección de Datos de Carácter Personal



En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales aportados serán incorporados en ficheros titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, cuya finalidad es la gestión de los asuntos relacionados con solicitud de becas y ayudas del Gabinete Psicopedagógico.

Los datos podrán ser cedidos únicamente en los supuestos previstos por la Ley. Con la firma de la presente solicitud Vd. otorga consentimiento expreso, informado e inequívoco para el tratamiento y, en su caso, cesión de sus datos personales en los términos contenidos en la presente cláusula.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, remitiendo una solicitud por escrito a: Ayuntamiento de Crevillent – Registro de Entrada, C/Mayor nº 9 CP:03330 o a través de la sede electrónica sede.crevillent.es. En cualquiera de los casos, la solicitud debe contener acreditación sobre su identidad, mediante aportación de fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento acreditativo equivalente o bien mediante su consentimiento para que su identidad sea consultada telemáticamente por el Ayuntamiento de Crevillent.

Debe consultarse la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web <https://www.crevillent.es/uploads/ficheros/secciones/descargas/201201/descargas-politica-de-privacidad-es.pdf>.